



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

Recibi legajo de entrega  
recepción original

Dña Alejandra Romo Beltrán  
6 dic 2022

**Acta Administrativa De Entrega-Recepción**  
**Director C del Área de Servicios Administrativos de La Dirección de Servicios Médicos Municipales**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día martes 06 seis de diciembre del 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, sito en calle Mariano Bárcena número 997, colonia Alcalde Barranquitas en el Municipio de Guadalajara, código postal 44290, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la "**Persona Servidora Pública Saliente**" **Dulce Alejandra Romo Beltrán**, hace entrega formal de la ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" **Ana María González Silva**, quien recibe la ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" se identifica con credencial para votar con número de folio **IDMEX** [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en [REDACTED]

**N3-ELIMINADO 2**

Recibi legajo de entrega recepción  
Original  
Dña María González Silva Dic 06/22

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306



[Handwritten signatures and marks]



Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" se identifica con credencial para votar con número de folio **IDMEX** ~~N4-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en ~~N5-ELIMINADO 2~~  
~~N6-ELIMINADO 2~~

Comparece la persona Servidora pública, Mercedes Martin Briseño en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción, a quien se identificará como "**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**"

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona **Fabiola Marlene Mérida Vélez**, quien se identifica con credencial del INE con número de folio **IDMEX** ~~N7-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral; quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en ~~N8-ELIMINADO 2~~  
~~N9-ELIMINADO 2~~

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona **María Alejandra López Calatayud**, quien se identifica con credencial del INE con número de folio **IDMEX** ~~N10-ELIMINADO~~ expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en ~~N11-ELIMINADO 2~~  
~~N12-ELIMINADO 2~~

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la que ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**.

La presente acta se integra de 14 catorce fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto que contiene los





documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como **RH1, RH2, RH3, RH4, RH5, RM-1, RM-3, RM-6, RM7, RM-8, RM9, RF-3, AP1, DD-1, DD2, DD-3, DD-8 y DD-9**, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 295, para lo que se firma el listado y la carátula de 01 un disco compacto mencionado.-----

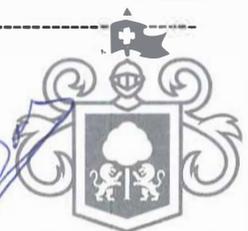
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales** haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la ocupa la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.- -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la ocupa **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----





Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “ Sin Manifestaciones”. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: Entrego simbólicamente los siguientes juegos de llaves: 1 una llave de la oficina Administrativa, 1 una llave del Departamento Biomédico, 1 llave de entrada de Dirección General, 7 siete llaves de Almacén General, 4 cuatro llaves de Recursos Humanos, El área de Jefatura de Patrimonio no entrego información ni carta responsiva de la misma; en el anexo RH-2, se menciona que la persona Ana María Gaudelia, pertenece a la Jefatura de Jurídico pero no es así, desconociendo el área a la que pertenece. Entrego de manera simbólica la cantidad de 542 quinientos cuarenta y dos pesos, los cuales fueron entregados por el Jefe de Suministros Jose Guadalupe Rodríguez, que ya no labora en Cruz Verde”. -----

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 12:00 doce horas **del día martes 06 seis de diciembre del 2022 dos mil veintidós**, firmando para constancia la presente acta al

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1306



margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03** (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. -----  
-----Conste.-----

**ENTREGA**

  
**Dulce Alejandra Romo Beltran**

**“Persona Servidora Pública Saliente”**

**RECIBE**

  
**Ana María González Silva**

**“Persona Servidora Pública Entrante”**

**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**

  
**Mercedes Martín Briseño**

**Testigo de la “Persona Servidora Pública Saliente”**

  
**Fabiola Marlene Mérida Vélez**

**Testigo de la “Persona Servidora Pública Entrante”**

  
**María Alejandra López Calatayud**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha martes 06 seis de diciembre del 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Dirección C del área de Servicios Administrativos de la Dirección de Servicios Médicos Municipales**, consta de 309 trescientos nueve fojas del acta e identificaciones, Carátula de formatos, Formatos que aplican y Actas responsivas.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, o través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informo lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar los carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridas por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

# FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."

CARÁTULA DE FORMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN				FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
<b>I.- RECURSOS HUMANOS</b>					
1	RH-1	Organigrama	Aplica	0001	0001
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	0002	0019
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	Aplica	0020	0021
4	RH-4	Personal comisionado	Aplica	0022	0023
5	RH-5	Personal con licencia	Aplica	0024	0025
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	----	----
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No aplica	----	----
<b>II.- BIENES Y RECURSOS MATERIALES</b>					
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	0026	0043
9	RM-2	Inventario de sistemas, plataformas de computo, software, líneas telefónicas y redes	No aplica	----	----
10	RM-3	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	Aplica	0044	0050
11	RM-4	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas,	No aplica	----	----



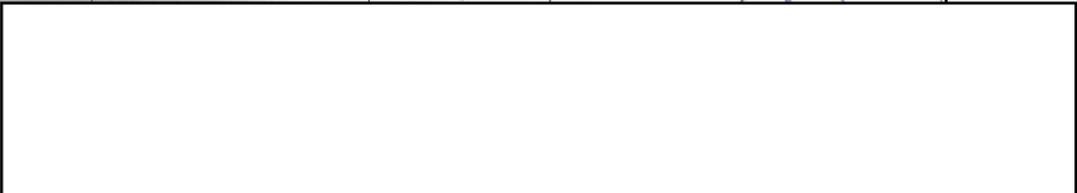
Gobierno del  
Guadalajara

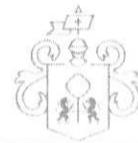
		etc.			
12	RM-5	Inventario de semovientes	No aplica	----	----
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	Aplica	0051	0051
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	0052	0058
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	Aplica	0059	0062
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Aplica	0063	0087
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	----	----
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	----	----
<b>III.- RECURSOS FINANCIEROS</b>					
19	RF-1	Relación de deudores diversos	No aplica	----	----
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	----	----
21	RF-3	Cuentas por pagar	Aplica	0088	0090
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	----	----
23	RF-5	Estados financieros contables	No aplica	----	----
24	RF-6	Estados presupuestarios	No aplica	----	----
25	RF-7	Fondo revolvente	No aplica	----	----
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	----	----
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y	No aplica	----	----



Gobierno del Estado  
Guadalajara

		de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco			
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	----	----
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No aplica	----	----
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	----	----
<b>IV.- ASUNTOS PENDIENTES</b>					
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	0091	0131
<b>V.- LIBRO BLANCO</b>					
32	LB-1	Libros Blancos	No aplica	----	----
<b>VI.- DEMAS DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
33	DD-1	Archivo en resguardo	Aplica	0132	0241
34	DD-2	Relación de normatividad interna	Aplica	0242	0244
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	Aplica	0245	0245
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	No aplica	----	----
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica	----	----
38	DD-6	Relación de obra pública	No aplica	----	----
39	DD-7	Relación de actas	No aplica	----	----





Gobierno de  
Guadalajara

		de entrega-recepción de obras terminadas.			
<b>40</b>	<b>DD-8</b>	Actas responsivas	Aplica	0246	0278
<b>41</b>	<b>DD-9</b>	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	Aplica	0279	0295

**Nombre de la Coordinación y/o Dirección:**

Subdirección de Servicios Administrativos



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."